FORMULARIO 12.5 Ley 20.898 Titulo I

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

PUCHUNCAVI

REGIÓN :

DE VALPARAISO

☑ **URBANO** ☐ **RURAL**

Nº DE CERTIFICADO
433/2018
Fecha de Aprobación
16.03.2018
ROL S.I.I
132-46

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 5230 de fecha 11.01.2018

C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° 141972 de fecha 16.03.2018 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 123,65 m² ubicada en CARRETERA F30 - E----------
CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
---------- N° ---------- Lote Nº D manzana 131
localidad o loteo MAITENCILLO sector URBANO
(URBANO O RURAL)
de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
CARMEN LUISA HUERTA SOTELO	4.723.183-3
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
----------	----------

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
----------		----------
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
ENRIQUE CALDERON SQUADRITTO	ARQUITECTO	4.412.196-4

NOTA: Según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la OGUC

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVI * DIRECTOR DE OBRAS *

EDUARDO A. ORTIZ SILVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE FIRMA Y TIMBRE